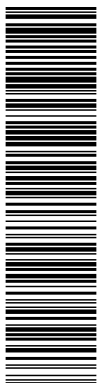


DOCUMENTO .BANDO: Bando_alerta_aceite_de_oliva	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AWS6A-SMABR-MQPIZ Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2023 a las 12:36:00 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TENIENTE ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES en nombre de ALCALDE. Firmado 10/03/2023 12:32	ESTADO FIRMADO 10/03/2023 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 138267 AWS6A-SMABR-MQPIZ 69615695CF8775A90227983086107F6D09B850C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadilares.es/verificadocumentos/>



Ayuntamiento de
Esparragosa de Lares

BANDO
“ALERTA ACEITE DE OLIVA”

Dña. María de la Cueva Gutiérrez Merino, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (P.D. Resolución de Alcaldía número 2023/51, de fecha 22/02/2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 38, de fecha 24/02/2023), haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable; por el presente,

HACE SABER:

Que desde las autoridades sanitarias del Servicio Extremeño de Salud se informa de una alerta alimentaria sobre aceite mal etiquetado.

Comunican que desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) se ha recibido una alerta alimentaria a instancias de las autoridades sanitarias de Andalucía donde se especifica que empresas sin número de registro sanitario y, por tanto, fuera de control oficial, está envasando aceite y distribuyéndolo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Entre las marcas de aceite de oliva intervenidas hasta el momento, se encuentran: **ACEBUCHÉ, VIRGEN DEL GUADIANA, CORTIJO DEL ORO, LA CAMPIÑA DE ANDALUCÍA, GALIACEITE 2022, LA ABADÍA, VILLA DE JEREZ, DON JAÉN ACEITE 2019 E IMPERIO ANDALUZ.**

Todo aquel que haya adquirido aceite de las marcas anteriormente mencionadas debe abstenerse de consumirlo y devolverlo al establecimiento donde lo compró.

- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE -